
FECHA: 09/05/2022

EXPEDIENTE N°: 9281/2016

ID TÍTULO: 2503516

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad solicitante	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Centro/s	• Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación-Centro de Castellón
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIÓN AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título **no se ajusta** a la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la que se establecen los requisitos para la Verificación de títulos universitarios oficiales.

OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021, pero las modificaciones planteadas no entran en contradicción con lo indicado en dicho Real Decreto.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita la ampliación del número de plazas ofertadas, de 40 a 50 plazas de nuevo ingreso. A tal fin se modifica la información introducida en el apartado Descripción del título (número de plazas). Se actualiza en el apartado "Justificación" la explicación de la solicitud, introduciendo además, información relativa a la notificación del "Servicio de Regulación Universitaria" de la Consellería por la que se da instrucciones de la NO necesidad de la obtención de informe preceptivo ante una situación de modificación sustancial. Se introduce información relativa al ámbito de conocimiento, en ausencia de desplegable en la plataforma donde indicarlo.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el número de plazas solicitadas a 50

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información en el sentido de la modificación solicitada (aumento de 10 plazas). Se indica el ámbito de conocimiento, siguiendo las indicaciones del RD822/2021. Se aporta información proporcionada del "Servicio de Regulación Universitaria", relativa a la no necesidad de informe preceptivo por parte de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, con competencias en Universidades en la Comunidad Valenciana

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se elimina la referencia al RD1393, actualizándolo por el RD 822/2021

Madrid, a 09/05/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina